

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO	Secretaría General de Gobierno
---	--------------------------------

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Atención a Usuarios para la Expedición de Actas de Nacimiento de otros Estados y Registrados en Baja California	Expedición de Actas de otros Estados y Registrados en Baja California			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
Secretaría General de Gobierno	BC-SGG-012			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Expedir actas de nacimiento de las 32 entidades federativas del país a las personas nacidas y/o registradas en la república mexicana, así como expedir actas del estado civil de las personas registradas en Baja California a otros estados.	Servicio			
¿QUÉ OBTIENE?	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?			
Acta Certificada	Cuando la ciudadanía requiera un acta de estado civil.			
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Acta Certificada	Representante Legal Interesado Tutor			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Variable	6 meses			
COSTO	PLAZOS			
Abril 478.00 m.n.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Minutos			
LUGARES DE PAGO				
Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCION			
NO	NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Registro Civil - Avenida Independencia, Centro Cívico, 994, Mexicali 21000	686 558 1000 EXT 1868	José David Duarte Meza Coordinador Operativo y Programas Especiales jduarte@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley Orgánica de Registro Civil del Estado de Baja California, ART.Artículo 8, fracción XI, Estatal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 31, Estatal

Ley de Ingresos para el Estado de Baja California 2026, ART.Artículo 18, fracción III Inciso G, Estatal

ESCENARIOS**Expedición física**

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Datos personales

NO

Pago de derechos

NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Acudir a las instalaciones de la Dirección del Registro Civil
- ° Proporcionar datos Personales o CURP
- ° Realizar pago de derechos en Recaudación de Rentas del Estado

Expedición Digital

REQUISITOS INTANGIBLES

Pago de Derechos

Datos personales

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD**En línea**

- ° Ingresar a <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
- ° Llenar formulario con datos personales
- ° Pago de derechos
- ° Descarga e impresión de acta de nacimiento